Alcaldía de Caldas

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Caldas (Antioquia), 05 OTC 2025

Señora:
CAROLINA GUISAO CORREA
ASF SOLUCIONES SAS
Carrera 78A # 54-04
604 3220162
Medellín, Antioquia

Asunto: Aceptación de oferta proceso de mínima cuantía número MC-0777-2025

Respetuoso saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por **EL MUNICIPIO DE CALDAS-ANTIOQUIA,** previa recomendación por parte del Comité Evaluador del Proceso por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, bajo los siguientes términos:

CONTRATO:	0783
CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia)
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	ASF SOLUCIONES SAS
NIT O C.C.:	900.617.221-5
OBJETO:	Renovación y parametrización del Software de Backup de la administración municipal de Caldas (Antioquia)
VALOR:	Diecisiete millones seiscientos setenta mil doscientos setenta y dos pesos ($17.670.272) IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	El municipio de Caldas Antioquia cancelará el valor del presente contrato contra entrega de los servicios proporcionados en óptima calidad y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Se realizará un pago único con la entrega y configuración del producto. El 100% del valor del contrato se cancelará en su totalidad, a la presentación de la factura y entrega del certificado de renovación del licenciamiento de Software de backup, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato.
PLAZO:	Quince (15) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Municipio de Caldas, Antioquia o el que este designe para tal efecto.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la realizará **EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA,** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Hace parte integral del presente contrato la invitación pública, la propuesta presentada, estudios y documentos previos, y los demás documentos integrantes del mismo.

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), el 05 DIC 2025

Atentamente,

JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde Municipal

Proyectó:	Revisó:
Sara Cadavid Restrepo Profesional Universitaria	**Marina Hincapié Ávila** Secretaria General